



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001094

DECRETO N° **3098**
Chillán Viejo, **12 NOV 2020**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001094, formulada por Jose Olivari Ibieta, donde Solicita: En el marco de una investigación académica, se solicita a la Unidad de Recursos Humanos, responder las siguientes consultas, sobre la no implementación de plantas municipales, conforme lo norma la ley 20.922: 1. ¿Cuáles son las razones que tuvo el Municipio para no implementar una nueva planta municipal, según lo establece la ley 20.922? Se solicita enumerar dichas razones de más importante a menos importante. 2. ¿Creó el municipio nuevas unidades, según lo norma la ley 20.922? 3. ¿Existe decreto o acto administrativo que dispone la continuidad de la actual planta municipal? Si así fuere: solicito copia de dicho decreto. 4. Según la opinión de la Unidad de Recursos Humanos: ¿la actual planta municipal, reúne los requisitos para ejecutar adecuadamente las funciones municipales? 5. ¿Cuál es el porcentaje de profesionales y técnicos en la actual planta municipal?

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001094 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2020.11.12
08:26:57 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2020.11.11 22:45:58 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Jose Olivari Ibieta; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ
Fecha: 2020.11.11
15:48:53 -03'00'